

Plan de Gestión de
HOCES DEL RÍO JÚCAR (Albacete)
DOCUMENTO DIVULGATIVO

Albacete



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE



Castilla-La Mancha





¿QUÉ ES LA RED NATURA 2000?

Garantizar el mantenimiento y la conservación de nuestros espacios naturales es una prioridad para la Unión Europea, que desde hace años viene trabajando en el desarrollo de una normativa común a todos los Estados miembros, en materia ecológica, que permita delimitar una red de espacios naturales, todos de interés comunitario, en los que se conserve la biodiversidad. De eso trata la **RED NATURA 2000**, un proyecto europeo que se fundamenta en la aprobación de dos Directivas; la **Directiva 92/43/CEE, referida a la conservación de los hábitats y la fauna y flora silvestres**, y la **Directiva 2009/147/CE, relativa a la conservación de las aves silvestres**.

La conservación de esos hábitats y especies no puede garantizarse a largo plazo si nos limitamos a proteger parajes naturales aislados. Al constituir una red de espacios a través de toda el área de distribución de esos hábitats y especies, Natura 2000 pretende ser un sistema vivo y dinámico que asegure su conservación. La red tiene por objeto garantizar la supervivencia a largo plazo de las especies y hábitats europeos más valiosos y amenazados, configurándose de este modo como el **principal instrumento para la conservación de la naturaleza de la Unión Europea**.

Se compone de **Zonas Especiales de Protección para las Aves (ZEPA)** que se designan de acuerdo con la Directiva Aves y de **Lugares de Importancia Comunitaria (LIC)** -hasta su designación como ZEC- y **Zonas Especiales de Conservación (ZEC)**, declaradas por los Estados miembros con arreglo a la Directiva Hábitats.

¿Qué es la Directiva Hábitats?

Es una norma comunitaria de carácter vinculante, es decir, su aplicación es de obligado cumplimiento para los Estados miembros de la UE. Su objetivo es garantizar la biodiversidad en el territorio europeo, para lo cual, crea una red ecológica "Natura 2000", formada por ZECs y ZEPAs, en la que es necesario establecer medidas para mantener en estado de conservación favorable los hábitats y la flora y fauna silvestre de interés comunitario, que figuran en los Anexos de la misma.

¿Qué es la Directiva Aves?

La Directiva Aves persigue la conservación de todas las especies de aves que viven normalmente en estado salvaje en el territorio europeo, a través de la gestión de sus hábitats, para lo cual, los Estados miembros han de clasificar como ZEPA los territorios más adecuados en número y superficie para la conservación de dichas especies.

¿Qué es un hábitat?

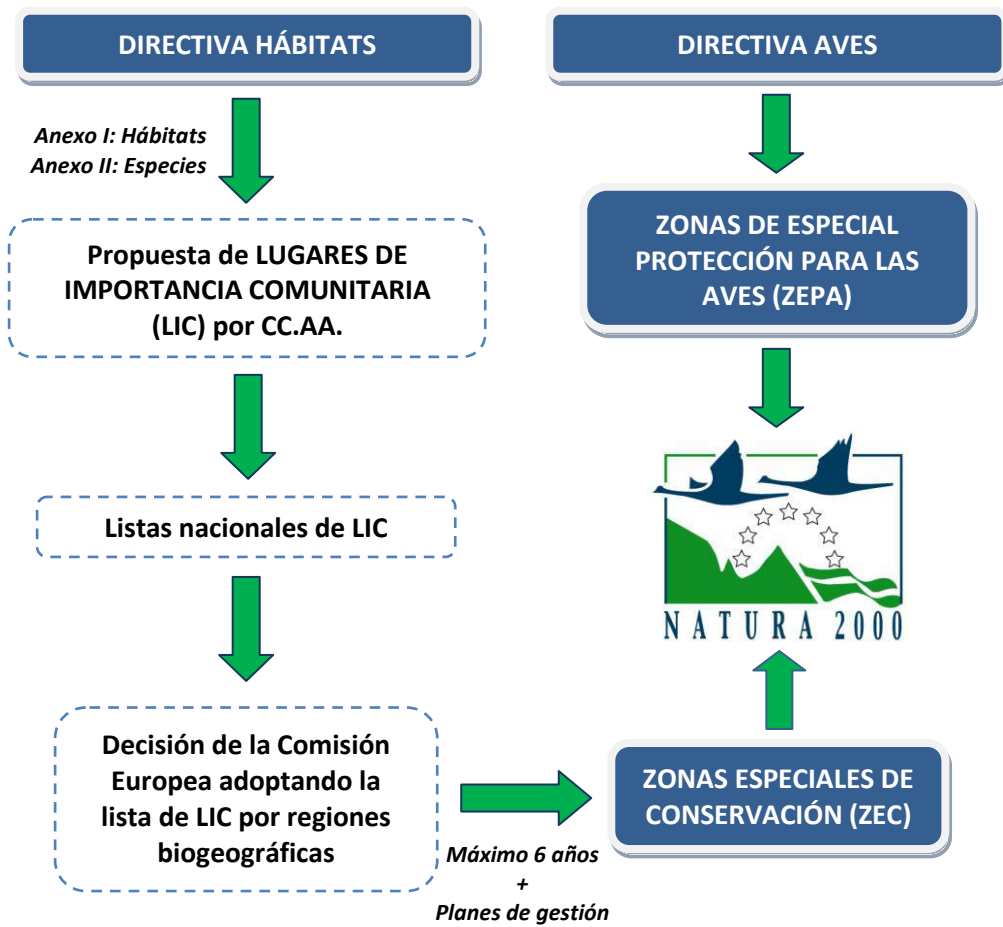
Es el ambiente que ocupa una población biológica, que reúne las condiciones adecuadas para la que las especies puedan residir y reproducirse.

¿Qué son los LIC y las ZEC?

Un Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) es un área de gran interés para la conservación de la biodiversidad, cuya designación pretende mantener, en un estado de conservación favorable, los hábitats naturales o las especies presentes en él. Los LIC se han de declarar como Zonas Especiales de Conservación (ZEC) a través de un acto reglamentario, administrativo y/o contractual, junto con la aprobación de adecuados instrumentos de gestión.

¿Qué es una ZEPA?

Una Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) es una zona de singular relevancia para la conservación de la fauna amenazada, en las que se han de mantener las condiciones medioambientales requeridas para el descanso, reproducción y alimentación de las aves para las que se ha designado.

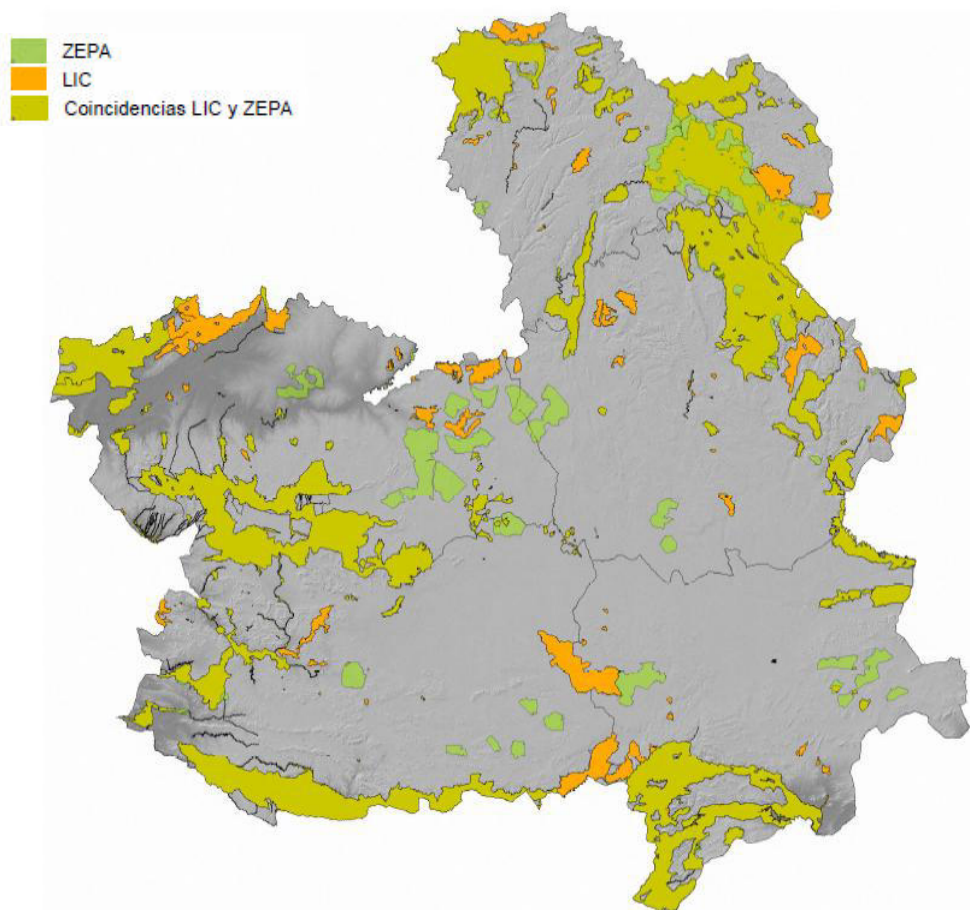


Procedimiento de designación de los lugares Natura 2000



RED NATURA 2000 EN CASTILLA-LA MANCHA

Castilla-La Mancha ha realizado una propuesta que incluye **72 LIC**, con una superficie de 1.565.220 hectáreas, y **38 ZEPA**, con una superficie de 1.582.031 hectáreas. El territorio Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha, considerando las zonas donde se solapan las categorías de LIC y ZEPA, tiene una superficie de 1.839.296 hectáreas, lo que representa el **23% del territorio regional**. Esta aportación supone el **13,6% del territorio de la Red Natura 2000 en España**.



Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha

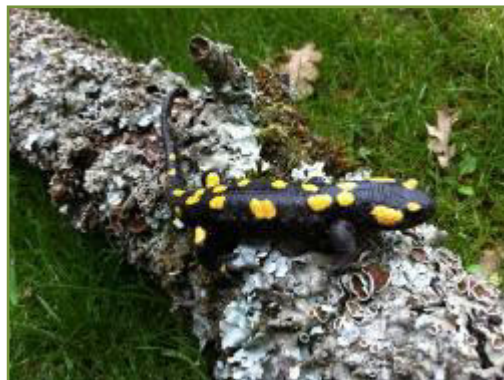
Por su extensión y situación geográfica, Castilla-La Mancha, presenta una gran variedad de paisajes naturales, caracterizados por su rica biodiversidad y su alto valor natural. Así, se encuentran desde extensos territorios de más de 100.000 hectáreas de superficie, y con un gran número y variedad de hábitats y taxones de fauna y flora amenazados (ZEPA y LIC de Sierra Morena, Sierra de Ayllón, Alto Tajo, Serranía de Cuenca, Montes de Toledo, Sierra de San Vicente, Sierras de Alcaraz y de Segura, etc.), hasta LIC de extensión muy reducida, como es el caso de diversos refugios de quirópteros en cuevas naturales o túneles, del LIC Cerros Volcánicos de Cañamares o la Laguna del Hito.

Se incluyen en la red, representaciones de todas las grandes unidades geomorfológicas y paisajísticas, como son los complejos montañosos, montes, parameras, ríos y riberas, lagunas,



hoces y cantiles, estepas y subestepas, cuevas, turberas, saladares, y otros enclaves de gran singularidad.

En cuanto a la fauna, se ha dado cobertura al hábitat de mamíferos amenazados que requieren extensos territorios para su conservación, como el lince ibérico y el lobo, u otros mamíferos como la nutria, ligada a cursos fluviales, o el topillo de Cabrera, de distribución puntual. También han sido recogidas valiosas especies de anfibios y reptiles, como el galápago europeo, el tritón pigmeo, el sapo partero ibérico o la lagartija de Valverde, diversas especies de ciprínidos de interés, y de invertebrados tales como el ciervo volante o la mariposa isabelina.



A su vez, mediante las 38 ZEPA declaradas, se ha pretendido preservar la gran riqueza ornitológica que sustenta Castilla-La Mancha, dentro de la que destacan las poblaciones de rapaces rupícolas nidificantes en los escarpes de la región (águila perdicera, águila real, alimoche, buitre leonado, halcón peregrino, búho real o chova piquirroja), las poblaciones de aves esteparias que habitan en las estepas cerealistas (avutardas, sisones, alcaravanes, ortegas, aguiluchos cenizo y pálido) y parameras (alondra ricotí), las poblaciones de aves amenazadas ligadas al bosque mediterráneo (águila imperial ibérica, buitre negro o cigüeña negra), así como las poblaciones de aves acuáticas que habitan en los numerosos humedales existentes en la región (garcilla cangrejera, avetoro, porrón pardo o malvasía cabeciblanca).

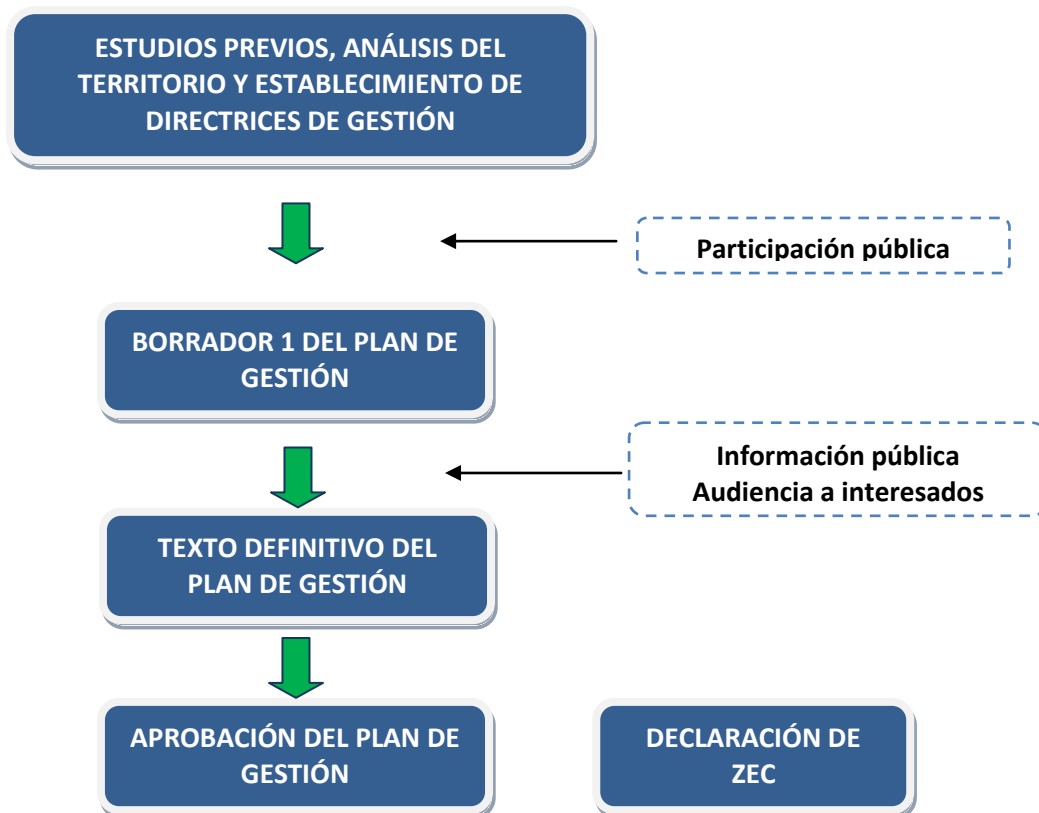


El manejo tradicional que se ha venido realizando históricamente en muchas zonas del territorio ocupado por la Red Natura, ha contribuido en gran medida al mantenimiento de la biodiversidad y de la representatividad de los hábitats presentes en estos espacios. La preservación de un patrimonio tan rico y a la vez tan frágil no supone el establecimiento de una limitación automática de usos (excepto de aquellos que supongan una afección negativa a los recursos protegidos), ya que muchos de ellos son los responsables de que este patrimonio exista, sino que se persigue alcanzar un modelo de gestión del territorio que compatibilice la conservación de los valores que motivaron la designación de estos espacios, con el desarrollo socioeconómico de la población que en ellos habita.



La lista de LIC de la región biogeográfica mediterránea, a la que pertenece nuestra Comunidad Autónoma, se adoptó por Decisión de la Comisión Europea de 16 de julio de 2006. Por lo tanto, y dado el procedimiento y los plazos marcados en la Directiva Hábitat, **el reto actual para la consolidación de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha es la aprobación los planes de gestión de los Lugares que la integran y declarar posteriormente las ZEC**, así como habilitar instrumentos financieros que permitan su aplicación.

En el proceso de redacción de los planes de gestión se pretende implicar a las administraciones, entidades y agentes sociales y económicos, para lo cual, se han articulado una serie de **mecanismos de información, consulta y participación**, a través de los cuales las personas y organizaciones implicadas podrán realizar aportaciones que nutrirán dichos instrumentos de gestión.



Procedimiento de tramitación participada de los planes de gestión de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha



PLAN DE GESTIÓN DEL ESPACIO NATURA 2000 “HOCES DEL RÍO JÚCAR”

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ESPACIO

El río Júcar, entre el municipio de Valdeganga hasta el límite provincial con Valencia, forma un profundo valle fluvial con alto valor paisajístico, labrado en calizas y margas, con abundantes escarpes, cubiertas de pinares de pino carrasco, coscojares y encinares en su orientación norte, y de espartizales, romerales y matorrales de sabina negra y boj.



Florísticamente es importante por constituir un enclave mediterráneo termófilo a través del cual se introducen en la provincia de Albacete especies propias del dominio valenciano, encontrando especies como *Fraxinus ornus* y *Thymus piperella*, y por contener un cierto número de endemismos de reducida distribución como *Limonium sucronicum*, *Limonium lobetanicum*, *Chaenorhinum tenellum*, etc. En sus inaccesibles paredes existen también comunidades rupícolas y de paredones calizos rezumantes.

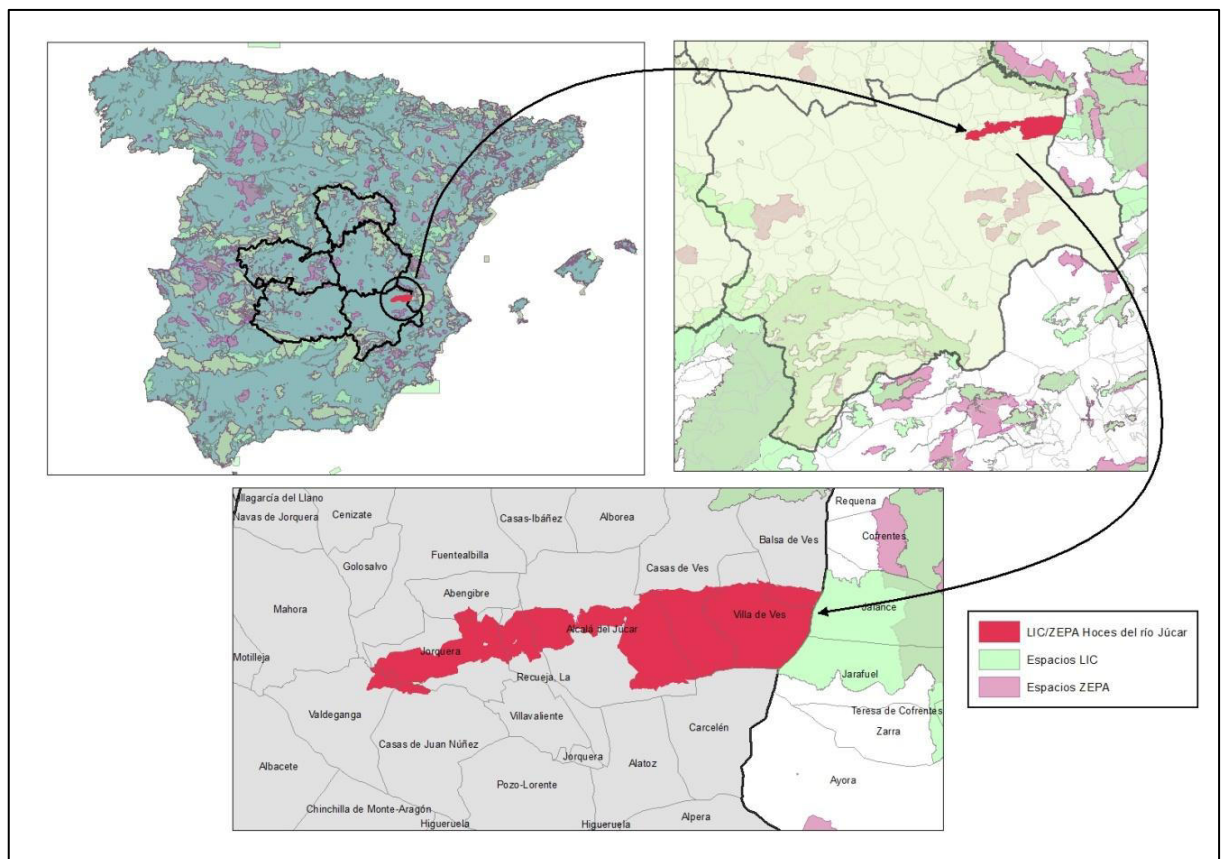
El ecosistema fluvial se encuentra relativamente alterado por la existencia de numerosas presas de derivación de caudales, pero aún así presenta rodales con buenas manifestaciones de bosques y arbustadas en galería, principalmente alamedas y saucedas.

Este espacio alberga además una importante población de aves rupícolas, con especies como el Halcón peregrino, Águila perdicera, Águila real o Chova piquirroja, incluidas en los catálogos de especies amenazadas nacional y regional y en el Anexo I de la Directiva Aves. Estas especies se asientan en los cortados que forma el río Júcar al encajonarse formando las hoces fluviales. Por este motivo, este territorio fue declarado por el Gobierno de Castilla-La Mancha en 2005 como Zona de Especial Protección para las Aves “Hoces del río Júcar” ES0000387.



El curso fluvial sirve de refugio a nutrias y algunos peces autóctonos de interés como el barbo mediterráneo. La loina y la colmilleja estaban presentes en la zona, sin embargo en los últimos años no se ha detectado su presencia.

Todos estos valores descritos motivaron la proposición de este espacio como Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) en 1997, lo que conllevó posteriormente a su inclusión dentro del Listado de Lugares de Importancia Comunitaria de la Región Biogeográfica Mediterránea aprobado por la Comisión Europea en 2006. Actualmente la Junta de Comunidades está procediendo a tramitar su declaración como Zona Especial de Conservación (ZEC).

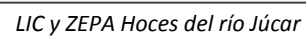




DELIMITACIÓN DEL ESPACIO

Esta zona ZEC/ZEPa cuenta con una superficie de 17.954,22 hectáreas, repartidas entre los siguientes términos municipales de la provincia de Albacete:

PROVINCIA	MUNICIPIO	SUPERFICIE RN2000 (ha)	%
Albacete	Abengibre	116,49	0,65
	Alcalá del Júcar	5120,9	28,52
	Balsa de Ves	591,33	3,29
	Casas de Juan Núñez	193,14	1,08
	Casas de Ves	3023,11	16,84
	Fuentealbilla	3,06	0,02
	Jorquera	2907,24	16,19
	La Recueja	952,05	5,30
	Valdeganga	315,23	1,76
	Villa de Ves	4731,43	26,35
	SUPERFICIE TOTAL	17.954,22	100





VALORES NATURALES OBJETO DE CONSERVACIÓN

AVES RUPÍCOLAS

Las formaciones geológicas predominantes en espacio de la Red Natura 2000, y que dan nombre a la misma, son las hoces fluviales y paredones esculpidos por el río Júcar. Estas formaciones suponen además un excelente hábitat para gran parte de las aves rupícolas del sur de Europa. Además, el hecho de que las hoces del río Júcar estén flanqueadas por amplias zonas forestales situadas principalmente en su margen derecha y por cultivos agrícolas no muy intensivos en su otra orilla, favorece la existencia de alimento para la avifauna ligada a los roquedos.

Existen en la actualidad 5 territorios ocupados de águila perdicera (*Aquila fasciata*), 5 territorios de águila real (*Aquila chrysaetos*), 3 territorios de halcón peregrino (*Falco peregrinus*), 10 territorios de búho real (*Bubo bubo*) y unas 69 parejas de chova piquirroja (*Pyrhacorax pyrrhacorax*) distribuidas en pequeñas colonias.



En la zona también había 2 colonias de cernícalo primilla de pequeña entidad, las cuales prácticamente han desaparecido (en los 3 últimos años solo se ha detectado 1 pareja), principalmente debido a la competencia y depredación que sufre esta pequeña rapaz en las colonias situadas en cortados naturales.

En el último decenio se ha detectado un importante declive de territorios ocupados de halcón peregrino, pasando de 9 territorios históricos a los 3 territorios contabilizados actualmente.

Si bien se han barajado diversas hipótesis para explicar este declive (depredación por búhos, expolios, disparos, etc.), los problemas de trichomoniasis detectados en una pareja de águila perdicera y otra de águila real, ambas en este espacio, es otro factor que influye en este declive, dado que la alimentación de los halcones en esta zona se centra básicamente en las palomas existentes en el territorio, tanto silvestres como domésticas.

Factores Condicionantes:

- Las afecciones que pueden afectar a la conservación de estas especies, además de confirmar el problema epidemiológico causado por *Trichomonas*, son las generales que afectan a este grupo faunístico: electrocuciones, molestias durante la cría, disparos, disminución de especies



presa, etc.; por tanto las actuaciones a llevar a cabo para conservar estas especies deben abarcar no solo sus zonas de cría, sino también sus zonas de alimentación y campeo.

BOSQUES DE RIBERA: GALERÍAS FLUVIALES

Bajo esta denominación se recogen los hábitat protegidos asociados a los más de 56 km del tramo medio del río Júcar que discurren por este espacio: alamedas, saucedas, fresnedas, tarayales, adelfares y retazos de olmedas, constituyen las principales comunidades vegetales que pueblan las márgenes y riberas del río menos alteradas por la actividad humana.



Su ubicación, atravesando dos provincias biogeográficas diferentes, su longitud ya comentada, y el encajonamiento en su estrecho valle, hace que este ecosistema tenga un alto valor ecológico, al poder albergar una gran biodiversidad de especies protegidas y muy interesantes como nutria, galápago leproso, barbo mediterráneo, martín pescador, etc. Algunas de ellas, como la nutria o el galápago están designadas de Interés Comunitario en la Unión Europea.

No obstante, este ecosistema está lejos de alcanzar su óptimo ecológico, debido principalmente a las fluctuaciones no naturales en el nivel de aguas, provocadas por la regulación que sufre todo el Júcar desde el Pantano de Alarcón, y a la merma de caudal circulante al existir en este tramo 4 minicentrales eléctricas en funcionamiento, además de un embalse (El Molinar).

Factores Condicionantes:

El régimen de caudal tan fluctuante a lo largo del año, con crecidas y decrecidas no relacionadas con los ciclos hidrológicos naturales, hace que muchas especies, tanto de fauna como de flora, no alcancen óptimos de población. Así por ejemplo la nutria y el galápago leproso deben verse afectados en gran medida de estos repentinos cambios de caudal. Así mismo, la ictiofauna puede sufrir con estos cambios de nivel importantes impactos, principalmente en época de freza.

Por otro lado los canales de derivación de las minicentrales hidroeléctricas suponen un importante efecto barrera para muchas especies, con el peligro además de ahogamiento si caen a los mismos. También pueden suponer una trampa mortal para la fauna piscícola que termine en ellos.



Las galerías fluviales arbóreas y arbustivas también pueden verse afectadas por la puesta en cultivo de huertos y choperas.

Por último, los vertidos procedentes de las poblaciones que cruza el río pueden presentar problemas agudos de contaminación de aguas.

OBJETIVOS Y LÍNEAS DE TRABAJO

Los objetivos finales de gestión deben estar encaminados, en cualquier caso, a la conservación de hábitat y especies tal y como se establece en la Directiva Hábitat.

Para esto se deben establecer unos objetivos y líneas de trabajo que respondan a esta obligación que, a priori, podrían resumirse como se indica en las siguientes tablas:

AVES RUPÍCOLAS	
OBJETIVOS	LINEAS DE TRABAJO
Seguimiento y control de poblaciones de aves rapaces rupícolas.	• Seguimiento monitorizado y control de poblaciones de águila perdicera, águila real y halcón peregrino.
Mejora de las condiciones ecológicas del hábitat	• Seguimiento y control de las poblaciones de conejo de monte y otras especies presa. • Actuaciones para el fomento del conejo de monte, especialmente en aquellas zonas donde no se alcancen densidades apreciables.
Control, prevención y corrección de factores de perturbación que puedan afectar a la avifauna rupícola: molestias y episodios de mortalidad no natural (enfermedades y colisión o electrocución con tendidos eléctricos)	• Seguimiento, detección y corrección de fenómenos de mortalidad no natural en estas especies. • Seguimiento y control de trichomoniasis en el territorio, mediante chequeo periódico de palomas caseras y silvestres. • Cumplimiento de la normativa en materia de protección de especies silvestres.
Lograr la implicación de la población local en la conservación del patrimonio natural y cultural	• Fomentar acuerdos para la custodia del espacio Natura 2000.



GALERÍAS FLUVIALES	
OBJETIVOS	LINEAS DE TRABAJO
Seguimiento y control de la cobertura de bosque con hábitats de galerías fluviales arbóreas y arbustivas	• Inventario y caracterización de la superficie de bosque de ribera
Mejora de las condiciones ecológicas del hábitat e incremento de la cobertura en zonas degradadas	• Restauraciones en tramos fluviales degradados • Control de especies exóticas de carácter invasor • Estudio y corrección de impactos ocasionados por obras hidráulicas (minicentrales)

PARA MÁS INFORMACIÓN

Puede encontrar más información y documentación relacionada con el procedimiento de elaboración de los planes de gestión de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha, en la página web:

<http://www.castillalamancha.es/gobierno/agricultura/estructura/dgamen/actuaciones/red-natura-2000tramitación-de-planes-de-gestión-y-declaración-de-zec>

O bien, puede enviar sus consultas o sugerencias a la dirección de correo electrónico:

rednaturaclm@jccm.es

Otros datos de contacto:

Dirección General de Montes y Espacios Naturales
Consejería de Agricultura. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
C/ Quintanar de la Orden s/n
45071 Toledo

Teléfono: 925 24 88 29

Fax: 925 28 68 79



¿Por qué debes participar?

- Porque posees terrenos o realizas una actividad económica en un lugar Natura 2000, y quieres estar informado de las decisiones que te puedan afectar y tomar parte de las mismas.
- Porque quieres conocer de primera mano lo que propone la administración.
- Porque quieres conocer qué valores naturales existen en tu entorno, y aportar ideas para mejorar su situación ambiental.
- Porque quieres conocer y compartir otros puntos de vista con otros ciudadanos, otros sectores económicos, asociaciones, etc.

JORNADA DE PARTICIPACIÓN SOBRE EL PLAN DE GESTIÓN DEL LIC/ZEPA "HOCES DEL RÍO JÚCAR"

Fecha: 7 de octubre de 2014

Hora: 11 horas

Lugar: Sede CEDER La Manchuela (C/ Matadero nº 5 - Fuentealbilla)

Dirección General de Montes y Espacios Naturales

C/ Quintanar de la Orden s/n
45071 Toledo
Teléfono: 925 24 88 29
Fax: 925 28 68 79
rednaturaclm@jccm.es



Red Natura 2000 Castilla-La Mancha

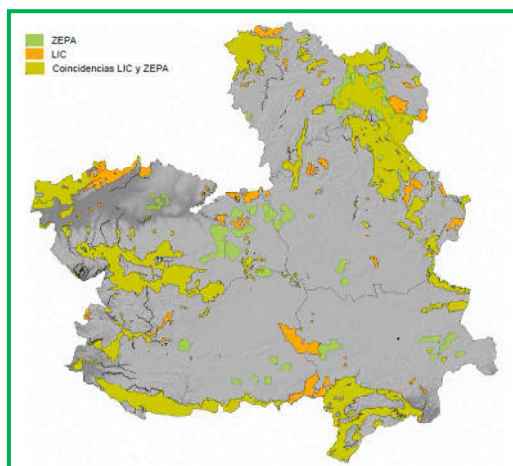
Procedimiento de participación pública para la elaboración del plan de gestión del LIC/ZEPA "HOCES DEL RÍO JÚCAR"





¿QUÉ ES LA RED NATURA 2000?

Detener la continua pérdida de biodiversidad es uno de los principales objetivos de la Unión Europea. Por ello, desde hace años viene trabajando en el desarrollo de una normativa común, de obligado cumplimiento para todos los Estados miembros, destinada a la conservación de los hábitats y de las especies de flora y fauna más amenazadas, a través de la creación de una red de espacios protegidos: la **Red Natura 2000**, la cual nace de la aplicación de las **Directivas Aves y Hábitats**.



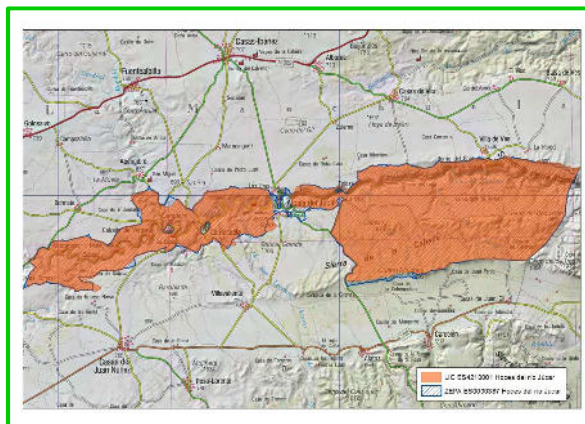
Se trata de una red de espacios de alto valor ecológico, formada por **Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA)** y **Zonas Especiales de Conservación (ZEC)**, estas últimas denominadas en la actualidad **Lugares de Importancia Comunitaria (LIC)**, hasta su declaración como ZEC.

Castilla-La Mancha ha realizado una propuesta que incluye 72 LIC y 38 ZEPA, lo que supone el **23% del territorio regional**, y el **13,6% del territorio de la Red Natura 2000 en España**.

Sin embargo, el proceso de creación de la Red Natura en Castilla-La Mancha no ha finalizado. El reto actual para su consolidación es **aprobar los planes de gestión de los lugares que la integran y declarar posteriormente los LIC como ZEC**.

LIC/ZEPA “HOCES DEL RÍO JÚCAR”

Engloba el profundo valle fluvial del río Júcar a su paso por la provincia de Albacete, desde Jorquera hasta el límite con la Comunidad Valenciana. Las hoces han sido labradas principalmente sobre **calizas y margas terciarias**, dando lugar a impresionantes paredones verticales.



La superficie forestal se compone principalmente de **pinares de carrasco** alternados con coscojares, matorrales espinosos y garriga, cuya distribución se ve muy influenciada por la exposición del relieve. Florísticamente es importante por constituir un enclave termófilo con especies propias del dominio valenciano y por contener un cierto número de endemismos de reducida distribución.

Debido a la abundancia de paredones, las **comunidades rupícolas** calcícolas adquieren, junto con las **galerías fluviales**, la mayor relevancia.

La fauna más destacable de esta zona también está ligada a los hábitat preponderantes, con presencia significativa en los roquedos de **águila perdicera, águila real, halcón peregrino o chova piquirroja**, incluidas en los catálogos de especies amenazadas nacional y regional y en la Directiva Aves. El curso fluvial sirve de refugio a nutrias y algunos peces autóctonos de interés como el barbo mediterráneo.

LA REALIDAD SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS PLANES DE GESTIÓN EN LA RED NATURA 2000

- La **titularidad de las tierras** no se verá afectada por la declaración de las ZEC.
- Se fomentarán los usos **agrícolas, ganaderos y forestales** tradicionales que han favorecido la conservación de las especies y los hábitats en estos espacios.



- La conservación de áreas de alto valor natural atrae al turismo y es particularmente interesante para la **creación de empleo rural**, promoviendo un desarrollo socioeconómico compatible con la conservación de estos valores.
- La aprobación de los planes de gestión **sentará las bases de las relaciones del ciudadano con la Red Natura 2000**, lo que dará una mayor seguridad jurídica, y servirá para facilitar y agilizar trámites administrativos.
- Los sitios Natura 2000 son **prioritarios para la recepción de ayudas** comunitarias, nacionales y autonómicas.





Albacete

LAS HOCES DEL RÍO JÚCAR, UN CAÑÓN SINGULAR ESCULPIDO POR EL AGUA EN LA MANCHUELA DE ALBACETE



NATURA 2000

JORNADA DE PARTICIPACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL
PLAN DE GESTIÓN DE ESTE ESPACIO DE LA RED NATURA 2000
(Fuentealbilla, 2014)



Union Europea
Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE





LAS HOCES DEL RÍO JÚCAR, UN ESPACIO DE LA RED NATURA 2000

¿De dónde venimos?



LIC Y ZEPA HOCES DEL RÍO JÚCAR

Confluyen dos figuras de protección derivadas de las Directivas Hábitat y Aves

Lugar de Importancia Comunitaria (LIC)
Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA)

Propuesta LIC (1997) → Designación como LIC
(Decisión de la Comisión Europea, 2006)

Declaración como ZEPA por Decreto en 2005





LAS HOCES DEL RÍO JÚCAR, UN ESPACIO DE LA RED NATURA 2000

¿A qué nos obliga la Unión Europea?

**Establecer medidas de gestión que garanticen el
ESTADO DE CONSERVACIÓN FAVORABLE**

**COMUNICACIÓN Y
PARTICIPACIÓN**

Estamos aquí...

PLAN DE GESTIÓN

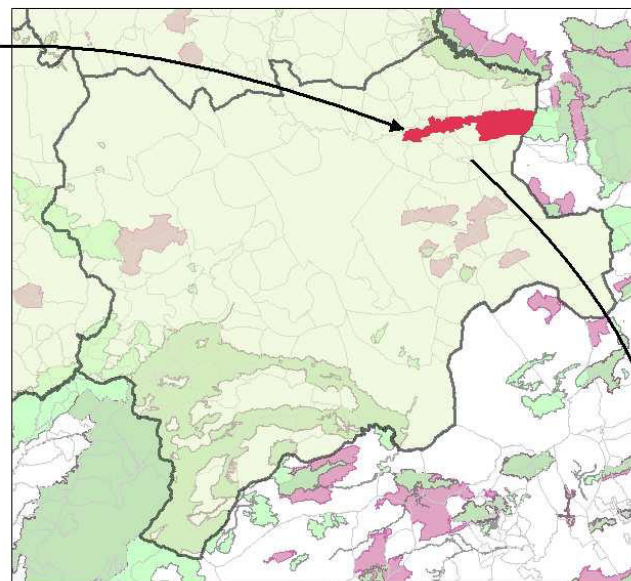
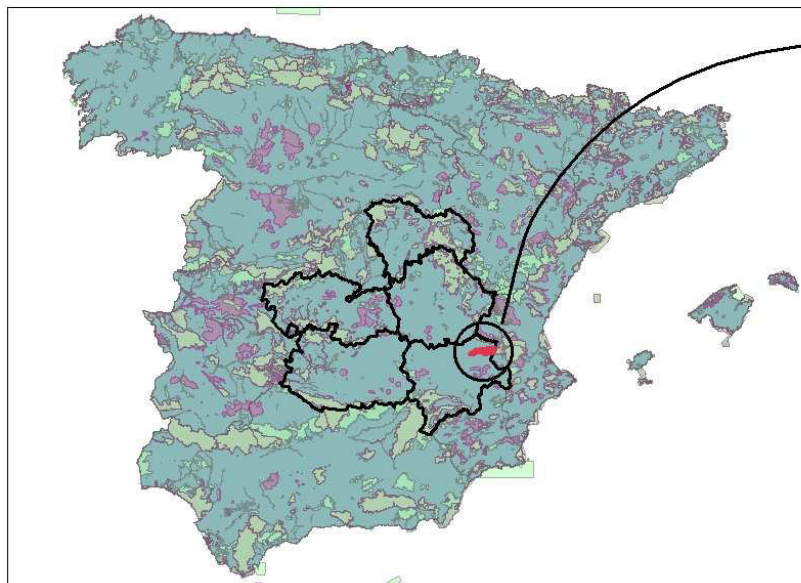
Zona Especial de Conservación (ZEC)





LIC/ZEPA HOCES DEL RÍO JÚCAR

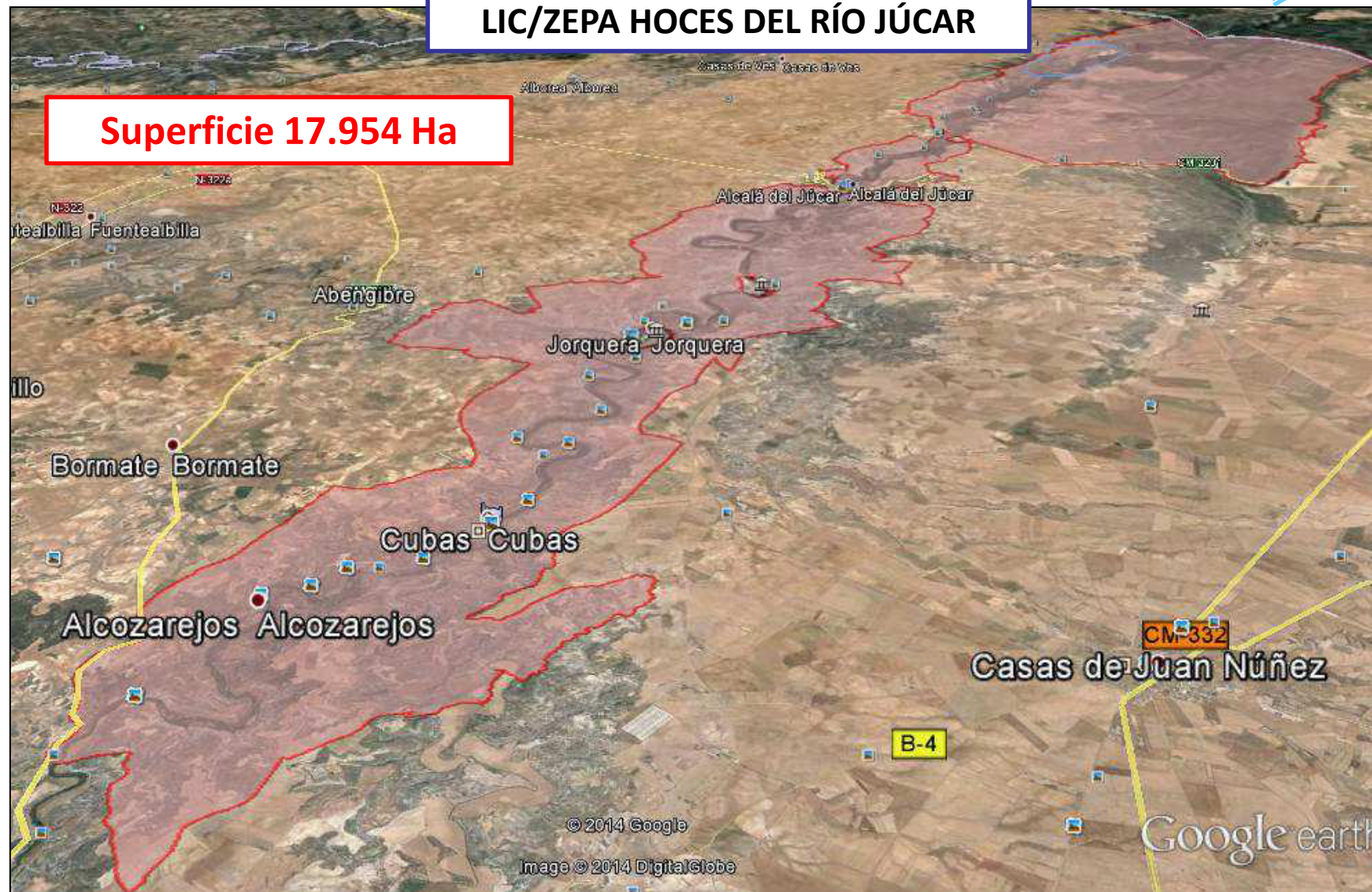
¿Dónde se ubica este espacio?





LIC/ZEPA HOCES DEL RÍO JÚCAR

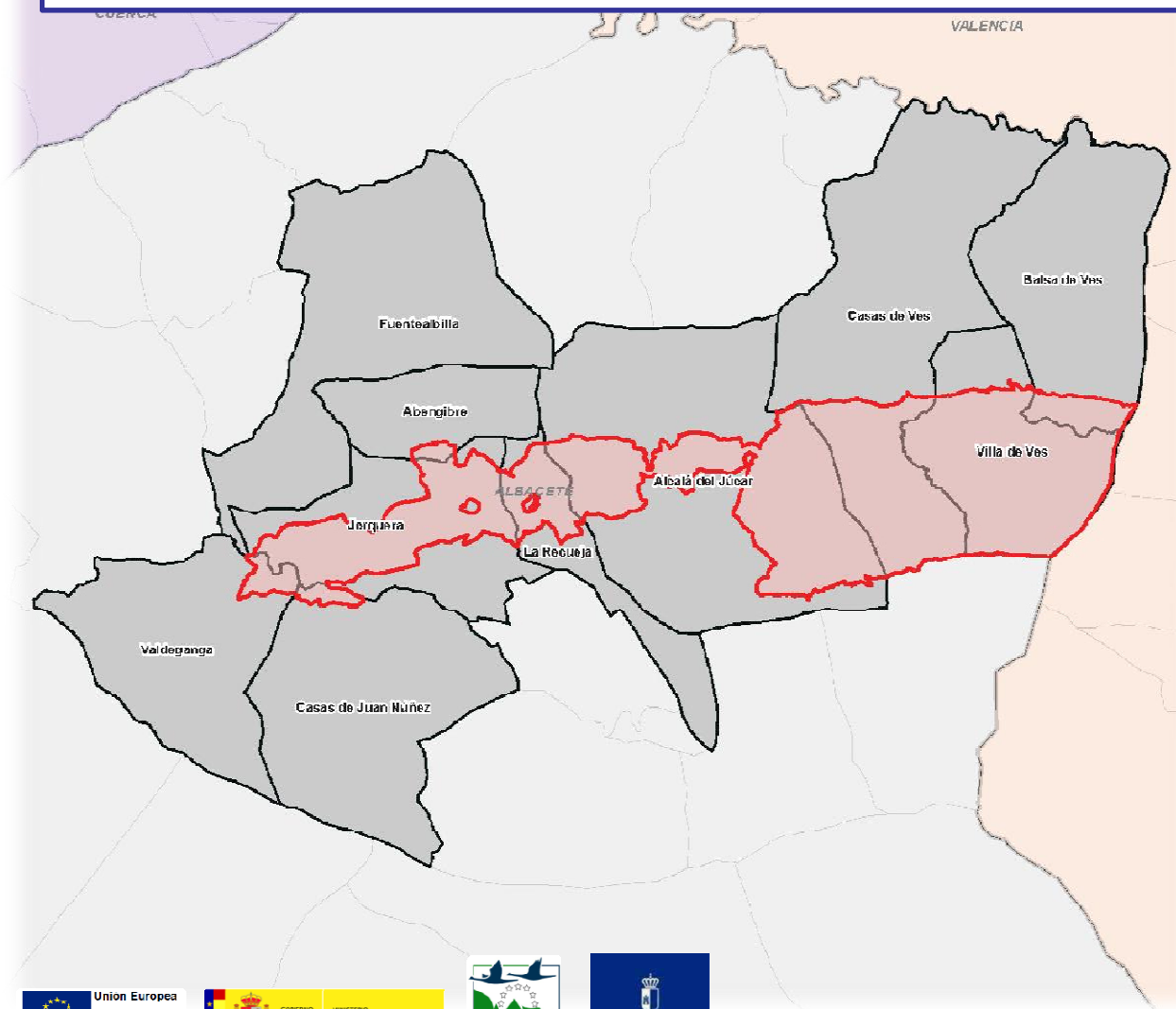
Superficie 17.954 Ha





LIC/ZEPA HOCES DEL RÍO JÚCAR: municipios incluidos

Abengibre, Alcalá del Júcar, Balsa de Ves, Casas de Juan Núñez, Casas de Ves, Fuentealbilla, Jorquera, La Recueja, Valdeganga y Villa de Ves (Albacete)



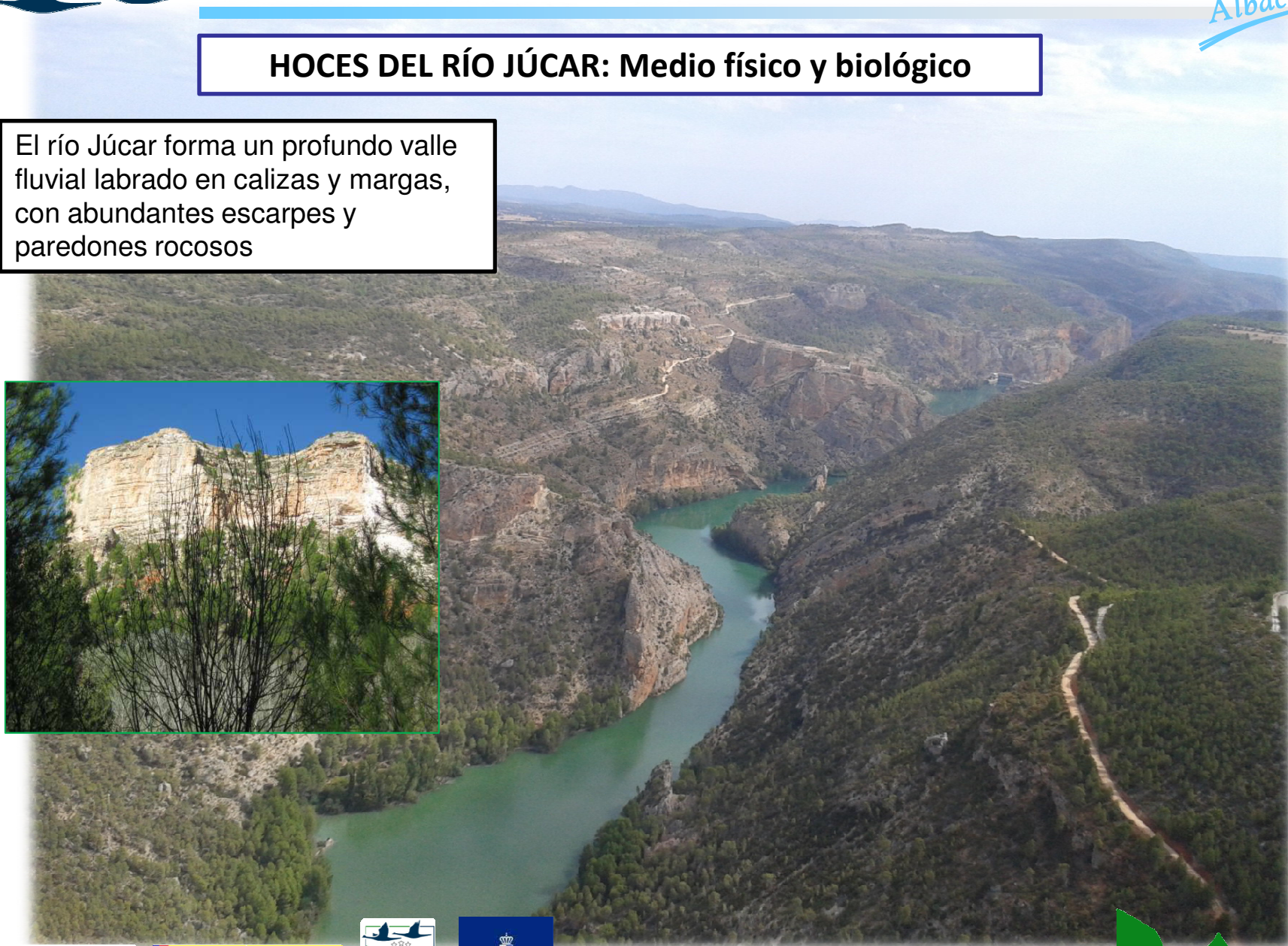
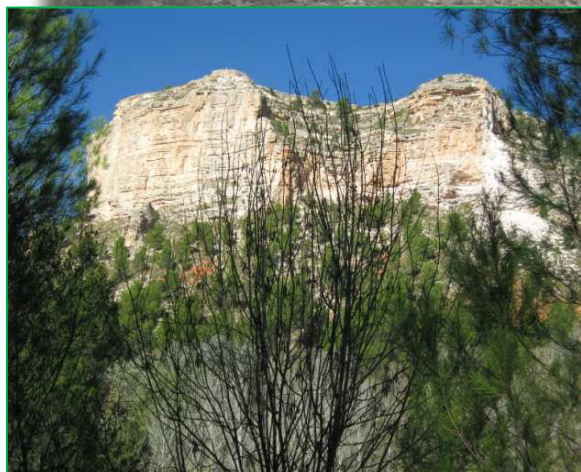
MUNICIPIO	SUPERFICIE RN2000 (ha)
Abengibre	116,49
Alcalá del Júcar	5.120,9
Balsa de Ves	591,33
Casas de Juan Núñez	193,14
Casas de Ves	3.023,11
Fuentealbilla	3,06
Jorquera	2.907,24
La Recueja	952,05
Valdeganga	315,23
Villa de Ves	4.731,43
SUPERFICIE TOTAL	17.954,22





HOCES DEL RÍO JÚCAR: Medio físico y biológico

El río Júcar forma un profundo valle fluvial labrado en calizas y margas, con abundantes escarpes y paredones rocosos





HOCES DEL RÍO JÚCAR: Medio físico y biológico

Ambas laderas del valle están cubiertas de pinares de pino carrasco, coscojares y encinares en su orientación norte, y de espartizales, romerales y matorrales de sabina negra y boj (orientación sur)





HOCES DEL RÍO JÚCAR: Medio físico y biológico

La ribera del río Júcar, en los tramos mejor conservados, alberga bosques de galería con alamedas, saucedas y otras especies ribereñas





HOCES DEL RÍO JÚCAR: Medio físico y biológico



Tanto los paredones calizos como los bosques de ribera, los pinares y el propio río Júcar sirven de refugio y alimentación a numerosas especies amenazadas (peces, anfibios, mamíferos y aves rapaces)





HOCES DEL RÍO JÚCAR: Medio socioeconómico

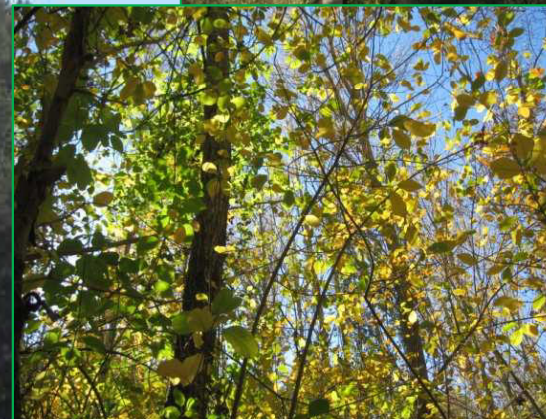
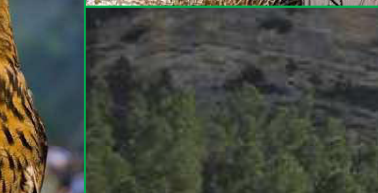
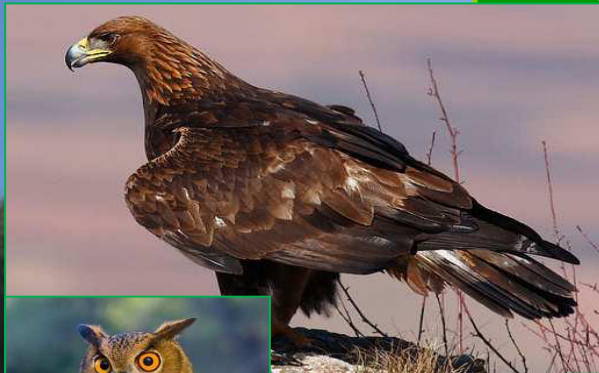
Asociados al río Júcar se encuentran numerosas poblaciones como Jorquera, La Recueja, Alcalá del Júcar, etc.

Las principales actividades relacionadas con el río son la agrícola (horto-fructícola) y forestal, si bien otras como la industria hidroeléctrica o el turismo adquieren una relevancia considerable





ELEMENTOS CLAVE



Aves rupícolas

Bosques de ribera con
alamedas y saucedas



1. ¿Por qué son Elementos Clave?
2. ¿En qué situación se encuentran?
3. ¿Qué requieren para vivir en condiciones estables?



1. Las aves rupícolas que ocupan los cortados de las hoces fluviales (águila perdicera, águila real, halcón peregrino, búho real y chova piquirroja) están incluidas en los **Catálogos de Especies Amenazadas** y en la **Directiva Aves**
2. Gran importancia en cuanto a tamaño poblacional. Los últimos indicadores apuntan a una evolución temporal negativa en Halcón peregrino y problemas en pollos de Perdicera y Real.
3. Requiere unas condiciones de hábitat muy exigentes en cuanto a la ausencia de molestias, daños y disponibilidad de alimento



1. Los hábitat de galerías fluviales de alamedas, saucedas, fresnedas, etc. están catalogados como **Hábitat de Interés Comunitario en la Directiva Hábitat**. Además su conservación permite mantener los requerimientos ecológicos de otras especies de la Directiva: nutria, galápago leproso, barbo mediterráneo
2. Se trata de unas comunidades que actualmente se encuentran muy fragmentadas a lo largo de las márgenes del río, como consecuencia de las roturaciones con fines agrícolas y la alteración del régimen ecológico de caudales (obras hidráulicas)
3. Requieren un régimen de caudales que permita la disponibilidad de agua y nutrientes adecuada, al tiempo que no se vea reducida su cobertura para la puesta en cultivo, o por competencia con especies exóticas.





¿Qué factores pueden influir en el estado de conservación de este espacio?

- Actividad agrícola y forestal:

- Puesta en cultivo de terrenos cubiertos por vegetación de ribera
- Las repoblaciones con especies de crecimiento rápido (choperas de producción) conllevan un detrimento de la cobertura forestal ocupada por bosques de ribera autóctonos.
- Contaminación difusa generada por la aplicación de tratamientos fitosanitarios y fertilizantes en los cultivos.
- Tratamientos selvícolas : siempre y cuando se basaran en los principios técnicos de gestión forestal sostenible, y sin causar perjuicio a la fauna durante su reproducción, resultarían beneficiosos para mejorar las condiciones del hábitat (por ej. apertura de claros para mejorar las condiciones de campeo y alimentación de aves rapaces, o la prevención de incendios forestales).

- Impactos derivados de infraestructuras lineales: electrocución (tendidos eléctricos), fragmentación de hábitats (obras hidráulicas: azudes y canalizaciones)

- Introducción de enfermedades como la trichomoniasis

- Actividad turística y recreativa: puede ocasionar si no lleva a cabo una regulación adecuada molestias importantes sobre fauna amenazada en periodo de reproducción, así como impactos derivados de la construcción de infraestructuras





Albacete



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE



NATURA 2000



Castilla-La Mancha





Albacete



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE



NATURA 2000



Castilla-La Mancha





FINALIDAD (Cumplimiento normativa europea):
Mantener en un **estado de conservación favorable** los hábitat y especies clave

¿Qué haría falta para mantener ese estado de conservación favorable?
OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN A DEFINIR EN EL PLAN DE GESTIÓN:

AVES RAPACES RUPÍCOLAS	
OBJETIVOS	LÍNEAS DE TRABAJO
Seguimiento y control de poblaciones de aves rapaces rupícolas.	• Seguimiento y control de poblaciones de águila perdicera, águila real y halcón peregrino.
Mejora de las condiciones ecológicas del hábitat	• Seguimiento y control de las poblaciones de conejo de monte y otras especies presa. • Actuaciones para el fomento del conejo de monte, especialmente en aquellas zonas donde no se alcancen densidades apreciables.
Control, prevención y corrección de factores de perturbación que puedan afectar a la avifauna rupícola: molestias y episodios de mortalidad no natural (tendidos eléctricos, molestias en época de cría, etc.)	• Seguimiento, detección y corrección de fenómenos de mortalidad no natural en estas especies. • Seguimiento y control de trichomoniasis en el territorio, mediante chequeo periódico de palomas caseras y silvestres. • Cumplimiento de la normativa en materia de protección de especies silvestres.
Lograr la implicación de la población local en la conservación del patrimonio natural y cultural	• Fomentar acuerdos para la custodia del espacio Natura 2000.





OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN A DEFINIR EN EL PLAN DE GESTIÓN:

GALERÍAS FLUVIALES	
OBJETIVOS	LÍNEAS DE TRABAJO
Seguimiento y control de la cobertura de bosque con hábitats de galerías fluviales arbóreas y arbustivas	• Inventario y caracterización de la superficie de bosque de ribera
Mejora de las condiciones ecológicas del hábitat e incremento de la cobertura en zonas degradadas	• Restauraciones en tramos fluviales degradados • Control de especies exóticas de carácter invasor • Estudio y corrección de impactos ocasionados por obras hidráulicas (minicentrales)





¿CUÁLES SON ALGUNOS PUNTOS FUERTES (**OPORTUNIDADES**) A CONSIDERAR?

- El mantenimiento de los usos agrarios, forestales y cinegéticos tradicionales de carácter extensivo han favorecido la presencia de estas especies y por tanto no se requiere incluir más restricciones que las establecidas en la propia legislación vigente
- Mecanismos de financiación de gestión forestal sostenible: Ayudas a aquellos terrenos forestales incluidos en Red Natura 2000 y a aquellos que colaboren en iniciativas de conservación
- Financiación de actividades agrícolas y de desarrollo rural, con arreglo a lo previsto en la PAC 2014-2020 y el FEADER
- Mayor esfuerzo de las instituciones públicas y privadas por divulgar los valores de conservación de este espacio, sensibilizar a la población y formalizar acuerdos para la custodia del territorio
- Mayor control in situ de las actuaciones y mayor seguridad jurídica
- Incremento del valor turístico en base a la puesta en valor de su patrimonio natural como espacio Natura 2000





GRACIAS POR SU ATENCIÓN

ESPERAMOS SU COLABORACIÓN,
SUGERENCIAS Y APORTACIONES

Más información en la página web:

<http://www.castillalamancha.es/gobierno/agricultura/actuaciones>

Durante el periodo de participación podrá enviar sus consultas o
sugerencias a la dirección de correo electrónico:

rednaturaclm@jccm.es

Proyecto Activa Red Natura 2000

<http://activarednatura2000.com/>





Espacio Natura 2000:	
Fecha:	

CUESTIONARIO PARA PARTICIPANTES

SEXO

☐ Hombre☐ Mujer

PROFESIÓN/OCUPACIÓN

☐ Profesión liberal / Autónomo☐ Desempleado☐ Asalariado☐ Estudiante☐ Directivo☐ Jubilado☐ Funcionario☐ Otro:

SECTOR PROFESIONAL

En caso de ser estudiante o jubilado, asignar el sector que más se ajuste a la orientación de los estudios o el trabajo que desarrollaba

☐ Administración pública☐ Investigación / Universidad☐ Agricultura, sector forestal, cinegético☐ ONG ambiental☐ Turismo☐ Consultoría☐ Desarrollo rural☐ Educación☐ Energía / Industria☐ Otro:

NIVEL DE ESTUDIOS

☐ Estudios primarios☐ Universitarios☐ Estudios secundarios☐ Sin estudios reglados☐ Formación profesional

¿CÓMO SE ENTERÓ DE LA EXISTENCIA DE ESTE TALLER DE PARTICIPACIÓN?

☐ Internet☐ Amigos / Familiares☐ He sido convocado expresamente por la administración☐ Asociación / Organización a la que pertenezco☐ Tablones de anuncio☐ Otros:



¿POR QUÉ ESTÁ INTERESADO EN ASISTIR A ESTAS JORNADAS DE PARTICIPACIÓN?

- | | |
|---|--|
| ☐ Soy propietario de un terreno afectado por Red Natura 2000 | ☐ Me interesa conocer qué propone la administración |
| ☐ Desarrollo mi actividad económica en Red Natura 2000 | ☐ Adquirir conocimientos sobre los valores naturales de mi zona |
| ☐ Tengo responsabilidad en la gestión del lugar Natura 2000 | ☐ Otros: |

¿CONOCE O HA OÍDO HABLAR DE LA RED NATURA 2000?

- ☐ Mucho / Bastante
- ☐ Algo / Poco
- ☐ Nada / Nunca

EN CASO AFIRMATIVO, ¿CÓMO HA TENIDO INFORMACIÓN SOBRE LA RED NATURA 2000?

- | | |
|---|---|
| ☐ Internet | ☐ ONG |
| ☐ Administración pública | ☐ Medios de comunicación |
| ☐ Jornadas / Charlas | ☐ Otros: |

¿CREE USTED QUE LA INCLUSIÓN DE UN TERRITORIO EN LA RED NATURA 2000 GENERA CONSECUENCIAS POSITIVAS O NEGATIVAS PARA EL MISMO?

- | | |
|------------------------------------|----------------------------------|
| ☐ Positivas | ☐ Ambas |
| ☐ Negativas | ☐ Ninguna |

EN CASO DE QUE CREA QUE GENERA CONSECUENCIAS POSITIVAS, ¿PODRÍA DECIR DE QUÉ TIPO O INDICAR ALGÚN EJEMPLO?

EN CASO DE QUE CREA QUE GENERA CONSECUENCIAS NEGATIVAS, ¿PODRÍA DECIR DE QUÉ TIPO O INDICAR ALGÚN EJEMPLO?

¿QUÉ GRADO DE IMPORTANCIA CONSIDERA USTED QUE DEBEN TENER LAS POLÍTICAS DE PROTECCIÓN MEDIOAMBIENTAL DENTRO DE LA POLÍTICA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA?

- ☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5

(1= Ninguna; 5= Máxima importancia)



ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

Por favor, valore de 1 a 5 las cuestiones que se plantean a continuación sobre el desarrollo de la jornada de participación. Su opinión nos ayudará a mejorar.

	En absoluto	No mucho	NS/NC	En cierto modo	Mucho
Metodología, contenidos, y medios didácticos aplicados en la jornada					
La información proporcionada es suficiente y apropiada	1	2	3	4	5
La documentación y los materiales entregados son claros y comprensibles	1	2	3	4	5
Organización de la jornada					
La organización de la jornada ha sido adecuada	1	2	3	4	5
El horario de la jornada ha sido apropiado	1	2	3	4	5
La duración de la jornada permite cumplir objetivos	1	2	3	4	5
El sistema de convocatoria ha sido adecuado	1	2	3	4	5
Ponentes					
Exponen con claridad los conceptos e ideas fundamentales	1	2	3	4	5
Han resuelto eficazmente las dudas de los participantes	1	2	3	4	5
Han sido capaces de captar el interés del grupo	1	2	3	4	5
Han fomentado la participación de los asistentes	1	2	3	4	5
Aplicación práctica					
La jornada ha ampliado mis conocimientos	1	2	3	4	5
La jornada ha satisfecho mis expectativas	1	2	3	4	5
Los resultados obtenidos me parecen útiles y razonables	1	2	3	4	5

Otras observaciones:



DATOS PERSONALES

Si desea recibir más información sobre el procedimiento de elaboración de los planes de gestión de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha, por favor, consigne aquí sus datos personales. La cumplimentación de este apartado es opcional.

Nombre:
Apellidos:
Domicilio:
Teléfono:
Correo electrónico:

Los datos de carácter personal que se faciliten mediante este formulario quedarán registrados en un fichero cuyo responsable es la Dirección General de Montes y Espacios Naturales, con la finalidad de mantener un registro de interesados en el procedimiento de participación pública para la elaboración de los planes de gestión de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante dicho responsable, C/ Quintanar de la Orden s/n, 45071 Toledo. Para cualquier cuestión relacionada con esta materia puede dirigirse a las oficinas de la Dirección General de Montes y Espacios Naturales, o al correo electrónico rednaturaclm@jccm.es.